

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 7

CONTRATO NUMERO	:	184-SG-2024
MODALIDAD	:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	:	"Realizar la interventoría técnica, administrativa, contable, financiera y jurídica al contrato resultante del proceso de selección para las reparaciones locativas sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses"
CONTRATISTA	:	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO SAS - CABA INTERVENTORÍA SAS
NIT CONTRATISTA	:	901.463.604-3
VALOR INICIAL	:	CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$170.000.000) . Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	CINCO (5) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO CONTRATO	:	7 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	:	6 DE JULIO DE 2025
MODIFICATORIO No. 1	:	ADICIÓN Y PRÓRROGA
ADICIÓN	:	TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.000.000,00) .
PRÓRROGA	:	UN (1) MES
NUEVO VALOR DE CONTRATO	:	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$204.000.000,00) . Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	6 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICATORIO No. 2	:	ADICIÓN Y PRÓRROGA
ADICIÓN	:	SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$68.000.000,00) .
PRÓRROGA	:	DOS (2) MESES,
MODIFICATORIO No. 3	:	SUSPENSIÓN DESDE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO	:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	:	DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$272.000.000) . Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, costos directos e indirectos.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	16 DE OCTUBRE DE 2025 (última fecha vigente del contrato).
SUPERVISIÓN	:	ARQ. ALMEIRO BARBOSA ROMERO

El día seis (6) de octubre del 2025, se reunieron, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el Arq. ALMEIRO BARBOSA ROMERO, Profesional Especializado del Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura, en calidad de funcionario designado para ejercer la función de supervisión del contrato, y por parte de la firma interventora CABA

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
	ACTA DE RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No 7

INTERVENTORÍA S.A.S., el Ing. DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMÍREZ, en su calidad de Representante Legal, con el fin de suscribir la séptima (7ª) acta de recibo parcial de interventoría del contrato mencionado, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de agosto de 2025 al 04 de septiembre de 2025 y del 15 de septiembre al 16 de septiembre de 2025.

Esta acta se suscribe en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5, "Forma de Pago", del Anexo Técnico 01 del proceso de contratación, el cual dispone:

(...) "La entidad contratará una interventoría a precio global fijo cuyos pagos serán:

Pagos mensuales en pesos colombianos, de acuerdo con la interventoría ejecutada, recibida, revisada y aceptada a satisfacción por el supervisor designado, correspondiente al mes inmediatamente anterior al periodo facturado, las cuales además deben ser verificables físicamente y estarán soportadas en actas e informes mensuales de interventoría.

El pago al Interventor se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, acompañada del acta de recibo suscrita por el supervisor designado para el recibo a satisfacción de las actividades y de la certificación de encontrarse al día con los aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No obstante, para efectos de los pagos se deberá tener en cuenta la Ley 2024 de 2020.

Parágrafo 1. La Entidad realizará al Interventor el último pago, cuyo monto no podrá ser inferior al cinco por ciento (5 %) del valor total del Contrato de Interventoría, una vez finalizado el plazo del contrato. (...)

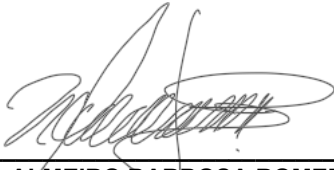
La interventoría deja constancia de que el acta parcial No. 7 y sus anexos han sido entregados en debida forma por la firma interventora, junto con el informe mensual correspondiente al mes de agosto de 2025, y los demás documentos requeridos para su trámite y pago. No obstante, aunque el periodo de facturación de la presente acta es del 7 de agosto al 4 de septiembre de 2025 y del 15 de septiembre de 2025 al 16 de septiembre de 2025, solo hasta el día 6 de octubre se realizó la radiación en debida forma por parte de la interventoría para tramite de pago.

Adicional a lo anterior, se aclara que el periodo facturado comprende dos intervalos de tiempo debido a la inclusión del periodo de suspensión descrito en los datos del contrato.

En virtud de lo anterior, el acta de recibo parcial No. 7 se liquida de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN ACTA No. 7:		
VALOR ACTA No. 7	(95% ÷ 8)	\$ 27.142.857
IVA 19%		\$ 5.157.143
VR TOTAL ACTA No. 7 CON IVA		\$ 32.300.000

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día seis (6) de octubre del 2025.


ARQ. ALMEIRO BARBOSA ROMERO
 Profesional Especializado Grupo Nacional de
 Gestión de Infraestructura
Supervisor


ING. DIEGO FELIPE BUITRAGO RAMIREZ
 Representante Legal Interventoría
CABA INTERVENTORÍA SAS